Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0248/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/155/2020 de fecha 13 de marzo de 2020, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0975/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
ORGANIZACIÓN DE SERVICIO PARLAMENTARIO
FOLIO: 00013580
FECHA: 23-03-2020
HORA: 11:30
RECIBIÓ: Cony

R/CD

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10847/7879
Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX.

LPM

248

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020

SGIRPC/155/2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO
18 MAR. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Karina RECIBIDO HORA: 12:28

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarlo, en relación a su oficio núm. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.18/2019, recibido en ésta Secretaría el 1 de octubre de 2019, mediante el cual remite copia simple del oficio núm. MDPPOSA/CSP/0975/2019 del día 24 de septiembre de 2019, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo que a letra dice:

> *"Primero. - Se solicita a las Secretarías de la Administración Pública Local a diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas públicas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.*
> *…"*

En mérito de lo anterior, me permito adjuntar al presente, los siguientes oficios emitidos por las diferentes Áreas de ésta Secretaría:

1- El oficio número SGIRPC/DEAF/2212/2019 del día 13 de diciembre de la pasada anualidad, signado por el L.C Jesús Ramos Cedillo, Director Ejecutivo de Administración de Finanzas, mediante el cual remite de manera impresa y medio magnético las acciones realizadas, referente al objetivo 5.- Igualdad de Género, en el periodo comprendido de enero-septiembre del año en curso.

2- El oficio número SGIRPC/DGR/0138/2019 del día 13 de diciembre de 2019, signado por el Mtro. Norlang Marcel García Arróliga, Director General de Resiliencia, mediante el cual se remite el Plan Sectorial 2020 y la alineación de cada proyecto relacionado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3- El oficio SGIRPC/DGAR/0679/2020, del día 25 de febrero de 2020, signado por el Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis Director General de Análisis de Riesgos, mediante el cual informa las acciones realizadas referentes a los objetivos, 3.- Salud y Bienestar, 4.- Educación y Calidad, 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles y 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

4- El oficio SGIRPC/SPC/DGVCD/0354/2020 del día 14 de febrero de 2020, signado por el Dr. Carlos Rodrigo Garibay Rubio, Director General de Vinculación, Capacitación y Difusión, mediante el cual se remite informe pormenorizado de los planes y programas implementados por esta Secretaría vinculados al objetivo 11 Ciudades y Comunidades sostenibles.

5- El oficio SGIRPC/SPC/025/2020 del día 13 de febrero de 2020 signado por el Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil, mediante el cual remite informe pormenorizado de los planes y programas implementados por esta Secretaría.

6- El oficio SGIRPC/SPC/DGTO/CPPE/0031/2020 del día 14 de enero de 2020 signado por el Lic. Juan Daniel Ledesma Aubry, Coordinador de Planes y Programas Especiales, mediante el cual informa que la Dirección General Táctico Operativa ha desarrollado su programa de trabajo con base en el Eje 1, Igualdad y Derechos, del programa de Gobierno 2019-2024, así mismo da atención al número 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

7- La Nota Informativa 07 del día 13 de diciembre de 2019 signado por la Mtra. Claudia Zambrano Daza Encargada de Asuntos de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Gestión de Riesgos, mediante el cual hacer referencia a las temáticas transversales de derechos humanos, igual de género (ODS 5) y reducción de riesgos de desastres (Marco de Sendai 2015-2030) en la consecución de ciudades sostenibles (ODS 11) y la construcción de resiliencia, con la creación del área de Asuntos de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Gestión Integral de Riesgos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.p. Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. - para su conocimiento.
Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Dip. Isabel Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Valido:	Lic. Luz Elena Rivera Cano	
Reviso:	Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo	
Elaboro:	Lic. Ana Rut Nery Aguilar	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEAJ/936/Y

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019
SGIRPC/DEAF/2212/2019
Asunto: Se informa respecto al numeral 5. Igualdad de género

LIC. ÁNGEL FRANCISCO ROLDÁN SIFUENTES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención a su oficio SGIRPC/DEAJ/1223.8/2019, mediante el cual solicita un informe de los planes y programas realizados o por realizar en relación a las políticas transversales con enfoque de agenda 2030 respecto de los objetivos que dicha agenda busca cumplir.

Al respecto se atiende el numeral 5. Igualdad de género y se presenta de manera impresa y medio magnético las acciones realizadas en esta materia en el periodo comprendido de enero-septiembre del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento.ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx

REVISÓ	LIC. PEDRO DELGADO MALDONADO	
ELABORÓ	OSCAR GALICIA GARCÍA	

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
16 DIC. 2019
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
NOMBRE Angel HORA 17 55

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 34 C0 01 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: Enero-Septiembre 2019

Titular: _____
Arq. Myriam Urzúa Venegas
Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Responsable: _____
L.C Jesús Ramos Cedillo
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 34 C0 01 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Período: Enero-Septiembre 2019

Fecha de elaboración: 11 de Octubre de 2019

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (1) FORMATOS FÍSICOS SI	FORMATOS FÍSICOS NA	MEDIO MAGNÉTICO EXCEL	MEDIO MAGNÉTICO PDF	OBSERVACIONES (5)
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	x	
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x		x	x	
IG	INDICADORES DE GÉNERO	x		x	x	
ECG 13	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13	x		x	x	
APP-13-A	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13	x		x	x	
APP-13-B	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13	x		x	x	
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	x		x	x	
TOTAL						

Titular: Arq. Myriam Urzúa Venegas
Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Responsable: L.C. Jesús Ramos Cedillo
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 34 C0 01 Se3cretaría de gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Periodo: Enero-Septiembre 2019)

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Acciones en pro de la igualdad de género	13/02/307	Desarrollar un esquema integral que asegure que en todo el ciclo de la política pública, así como en la cultura institucional, los programas proyectos y servicios que impulse la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil incorporen la perspectiva de igualdad de género, garantizando los Derechos Humanos en el ámbito de su competencia y atribuciones, impulsando la participación activa de las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad de México como agente de cambio en la toma de decisiones en el proceso de Gestión Integral de Riesgos.	Implementar acciones transversales que permitan reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en materia de de gestión integral de riesgos protección civil, así comopara construir una cultura de prevención.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: La Ciudad de México se encuentra expuesta a múltiples riesgos de tipo geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo. La Gestión Integral de Riesgos (GIR) como conjunto de acciones y procesos que se encaminan a salvaguardar la vida la integridad y la salud de las personas al tiempo que sus bienes infraestructura planta productiva y el entorno que combaten causas estructurales de desastres y fortalecer capacidades de resiliencia se intersectan con la perspectiva de igualdad de género al tiempo que debe partir de reconocer las desigualdades sociales y de género en tanto incrementan las vulnerabilidades diferenciadas de la población distinguiendo que los impactos en unas y otros es igualmente diferente. Lo que hace relevante la incorporación de acciones en las diferentes etapas de la GIR para incorporar a las mujeres en las mismas que les permita prepararse ante una situación de emergencia o desastre para fortalecer una cultura de la prevención considerando las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan que pueden incrementarse al intersectarse con otras variables como ingreso acceso a educación salud entre otras. Vulnerabilidades que son distintas aquellas que encaran los hombres por su condición de género y los roles y trabajos diferentes que cumplen en la sociedad puesto que significa que condicionan el uso y acceso a toma de decisiones que en situación de emergencia puede implicar sobrevivir o no. Aplicar las herramientas conceptuales del enfoque de género al análisis de riesgo permite comprender de qué manera las identidades de mujeres y hombres determinan diferentes vulnerabilidades y capacidades lo que a su vez genera un nivel de riesgo distinto según el género. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en http://www.americalatinagenera.org/es/index.phpoption=com_contentview=articleid=305Itemid=179 señala que "La gestión del riesgo se basa en un modelo de desarrollo económico y social sostenible ya que los desastres son el resultado de sumar el riesgo y la vulnerabilidad económica social y territorial de la población. Para prevenir los desastres es necesario disminuir esta vulnerabilidad a través de una mejor distribución de la renta planificación urbana que impida asentamientos en riesgo creación sostenible de viviendas igualdad de acceso a los recursos y a las oportunidades para todas las personas uso de energías limpias que afecten lo menos posible al cambio climático etc." Las desigualdades, segregación y discriminación que históricamente han vivido las mujeres se observan en las afectaciones diferenciadas frente a riesgos que derivan de desastres. En 2010 el PNUD publicó el artículo Género y Desastres donde indica "de 141 países que han sido afectados por desastres entre 1981 y 2002 las mujeres experimentan un mayor impacto negativo sobre su esperanza de vida que los hombres además las mujeres los niños y las niñas tienen 14 veces mayor probabilidad que los hombres de morir en un desastre". Ello se refuerza al observar dos cuestiones en la Ciudad de México: 1) que las mujeres suman un total de 4,617,297 (52.17%) frente 4,233,783 (47.83%) de hombres; 2) con 749,744 hogares con jefatura femenina ocupamos el segundo lugar en el país después del Estado de México. Esto último quedó claro en el sismo de 2017, el entonces Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en su Estrategia para la Incorporación de la Perspectiva de Igualdad Sustantiva en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en la Ciudad de México 2017 refiere que el 19S "tan sólo en la Ciudad de México dejó 228 personas muertas de las cuales 122 (53.5%) fueron mujeres 16 (7%) niñas 12 (5.2%) niños y 78 (34.2%) hombres", esa diferencia de fallecimientos puede explicarse por la hora en que sucedió el sismo, dado que está en el horario que las mujeres dedican al rol asignado de trabajos de cuidado a menores y/o familares.

Situación actual de las mujeres: Las mujeres están en condición de mayor vulnerabilidad ante los desastres, generando una probabilidad 14 veces mayor de morir en alguno. Además, tienen menor acceso a recursos para desarrollar y fortalecer capacidades que les permita ser más resilientes y estar en mejor posibilidad de sobrevivir frente a emergencias o desastres, lo que permitiría revertir los datos del 19S donde la diferencia de muertes frente a la de hombres fue de 19.3 puntos porcentuales.
Situación actual de los hombres: Si bien tienen vulnerabilidades como poner en riesgo su vida para rescatar a las víctimas por la exigencia basada en el género que les asigna ese rol, éstas son diferentes y menores a las de las mujeres, dado que no sufren segregación no dificultades de acceso a la oma de decsiones. De acuerdo con datos del INEGI, en la Ciudad de México existen 1,638,790 hogares con jefatura masculina y un total de 4,233,783 de habitantes hombres.
Problemática: Poca o nula incorporación de las mujeres en el ciclo de las políticas públicas, desconocimiento de su situación y condición. Afectaciones diferenciadas por el condicionamiento al uso y acceso a toma de decisiones en situación de emergencia, esto es, las desigualdades, segregación y discriminación que históricamente han vivido las mujeres son observables en las afectaciones diferenciadas que viven frente a los riesgos que derivan de desastres, así como en su integración a los procesos de recuperación y reconstrucción.
Causas: Permanencia de la invisibilización de aportes, conocimientos y capacidades/habilidades de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, actividades diversas para la generación de una cultura de prevención de riesgos en la Ciudad de México.
Efectos: Pérdida de vidas humanas, de bienes materiales y financieros, estrés psicológico, así como incremento de las desigualdades entre hombres y mujeres, mantenimiento o incremento de la brecha.
Objetivo de Género: Impulsar y fomentar una cultura de prevención desde la perspectiva de igualdad de género, sensibilizando e integrando a la población de la Ciudad de México, así como al personal de los entes públicos en las acciones que realiza la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que permita construir una metrópoli inclusiva y resiliente.

RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	Físico		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Talleres, cursos, pláticas, reuniones.	Asunto	164	338	1,575,542.96	901,613.27	Con el compromiso de atender el marco normativo en la Ciudad de México respecto a las perspectivas de derechos humanos y de igualdad sustantiva, así como los principios de igualdad y no discriminación, se ha establecido como objetivo la transversalidad de dichas perspectivas en el proceso de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. En materia de promoción y fomento de la cultura de prevención en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se impartieron 20 pláticas en las cuales se abordaron temas como: Taller para mercados públicos primeros auxilios plan familiar. Asimismo se impartieron 26 cursos para brigadistas multifuncionales taller de brigadistas fenómenos perturbadores. En esta primera etapa se inició con el proceso de uso incluyente del lenguaje en diversos materiales de difusión en las cartas descriptivas de las capacitaciones y en el personal que imparte estos cursos. Como parte de la transversalidad de la igualdad sustantiva se tiene contemplado ajustar parte de los contenidos de las acciones de capacitación.

	GRUPOS DE ATENCIÓN						
		Población Beneficiada					
	Población Objetivo	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL	
Mujeres	2950	0	1130	3363	9	4502	Por otra parte se realizó el Foro: La Gestión Integral de Riesgos y la Perspectiva de Igualdad de Género. Reflexiones en torno a su intersección. Éste se realizó con el propósito de conocer sobre la intersección a efectos de llevar a cabo una gestión integral de riesgos desde la perspectiva de igualdad de género y la incorporación en el quehacer institucional de las propuestas emitidas por las mesas de trabajo. El Foro se dividió en cuatro momentos: 1) acto protocolario de inauguración; 2) panel con la presentación de cinco temas para iniciar a las personas asistentes en la intersección y algunos aspectos de la misma, 3) mesas de trabajo temáticas que iniciaron con una presentación para detonar la reflexión y llegar a conclusiones y propuestas que puedan ser incorporadas en el programa de la intersección en la Secretaría y, 4) presentación de resultados de la mesa y clausura. Además, la Dirección General de Análisis de Riesgos generó el Módulo de Indicadores de Género en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, que incluye indicadores que la SGIRPC ha trabajado, así como los que ha concentrado de otras dependencias y que actualmente pueden ser consultados en la página http://www.atlas.cdmx.gob.mx/genero.html. En dicho Módulo se incluyeron: Indicadores de Peligro por fenómenos naturales a nivel AGEB, Índice de Educación, Analfabetismo, Feminicidios, Viviendas con Jefas de familia, Denuncias por Agresión Sexual, Correlación de Violencia de Género, Acceso a Seguro Popular y Población Económicamente Activa. Nota 1: En los datos de Personal Técnico los números corresponden a la denominada Nómina 8 ya que no se tiene claridad en la conceptualización de dicho términ Nota 2: en la programación de acciones/actividades y políticas públicas no se contempló el Foro ni tampoco recursos, su realización se hizo conjuntamente con el Instituto Nacional de las Mujeres, quien facilitó sus instalaciones y servicio de café. Se requisitó el campo de Programado puesto que el SIMIG así lo requiere al no reconocer 0. Nota 3: Dado que el Atlas de Riesgos de la CDMX es un instrumento en línea no se conoce el dato desagregado por rangos de edad de la población que accede al mismo. En el segundo trimestre, buscando fortalecer la participación activa de las mujeres, tanto de entes públicos como de la población, como agentes de cambio en la toma de decisiones de su entorno, la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión realizó las siguientes acciones:

Hombres	4950	0	1703	5751	13	7467	• En materia de promoción y fomento de una cultura de prevención en la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se impartieron 34 pláticas de introducción en las cuales se abordaron temas como: Plan Familiar, Protección Civil, Primeros Auxilios, Prevención y Combate de Incendios, Medidas Preventivas en Caso de Sismo. Así mismo se impartieron 123 talleres denominados: brigadistas multifuncionales, PILARES, Brigadas y para Mercados, dirigidos a personal de diversos entes públicos de la Ciudad de México. • De igual manera, se capacita a personas funcionarias de alto nivel del Gobierno de la Ciudad de México en el marco del Plan de Emergencia Sísmica, Plan Familiar y Fenómenos Perturbadores, para lo cual se impartieron 63 capacitaciones denominadas Funcionarios de Alto Nivel, Promotores de Participación Ciudadana y Unidades Habitacionales. Por otra parte, el área encargada de Asuntos de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Gestión Integral de Riesgos realizó el taller Introducción a las perspectivas de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en el que participaron 30 personas funcionarias (de las cuales 12 eran mujeres y 18 hombres), a fin de sensibilizarles en ambas perspectivas, y lo que significa tanto en lo individual como en lo laboral; realizó cambios para un uso inclusivo del lenguaje en diversos materiales de prevención de riesgos difundidos de manera electrónica en las redes y página web. Partiendo por reconocer la violencia de género como problema de salud pública, con el apoyo de la Secretaría de Salud se está realizando un proceso de intervención reeducativa para hombres trabajadores de la SGIRyPC denominado Grupos de Reflexión sobre violencia de género, que tiene el objetivo de desarrollar habilidades para mejorar y fortalecer las relaciones personales, el manejo de emociones y el autocuidado, a través del autoconocimiento y la comunicación asertiva, amorosa y sin violencia; consistente en 25 sesiones semanales, mismas que iniciaron el 3 de junio, en las tres sesiones al corte habían asistido 39 hombres.

TOTAL	7900	0	2833	9114	22	11969	Además, se está coordinando la revisión de enfoque y contenidos de la Guía de Prevención de Riesgos para Personas con Discapacidad con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO). Asimismo, se han celebrado diferentes reuniones de trabajo intra e interinstitucional, acciones de coordinación y vinculación con otros entes públicos tanto de la Ciudad de México como a nivel federal. Se participa de manera activa en Consejos y Comités para promover y difundir el ejercicio de los derechos humanos y la diversidad sexual, en representación de la Titular de la Secretaría. También se realizaron reuniones de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), para la reactivación del Espacio de Participación del Derecho de Prevención y Reducción de Riesgos, para lo que se elaboró un esquema de trabajo. Se está organizando la realización del Foro. La Gestión Integral de Riesgos desde el enfoque de Derechos Humanos de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX y la SIBISO. Por último, se apoyó, orientó y dio atención a un caso de hostigamiento sexual de personal de la Secretaría. En otro tenor, la Oficina del Asesor, en el marco de la colaboración con el Banco Mundial, coorganizó el curso "Woman Security Awareness Trainning", al que asistieron 26 mujeres, en tres sesiones. En tanto, el área de Difusión ha desarrollado spots de audio preventivos para la difusión de temáticas de protección civil para personas con debilidad visual, como medida de accesibilidad en el marco de la campaña permanente "La Prevención es nuestra fuerza", con la finalidad de estar preparados ante la ocurrencia de cualquier fenómeno perturbador.

IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 34 C0 01 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Período: Enero-Septiembre 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: Acciones en pro de la igualdad de genero

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Acciones de capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Impulsar la integración, sensibilización y fomento de una cultura de prevención que incorpore a las mujeres, tomando en cuenta que más del 50% de la población de la Ciudad de México está conformada por mujeres y es la segunda Entidad después del Estado de México, con el mayor número de hogares con Jefatura Femenina, por lo que resulta prioritario construir una metrópoli incluyente y resiliente.	Actividades	Gestión	(Cursos, platicas, talleres realizado/cursos, platicas, talleres programados)*100	Eficacia	Trimestral	Porcentaje	0	100%	206%

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: Secretararia de Gestión Integral de Raiesgos y Protección Civil

Período: Enero-Septiembre 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	VARIACIÓN (5)=2-1	(6)=3-2	A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
TOTAL GASTO CORRIENTE	1,575,542.96	901,613.27	901,613.27	901,613.27	-673,929.69	0.00	
1000	1,075,071.04	746,623.57	746,623.57	746,623.57	-328,447.47	0.00	A) La variación principalmente corresponde a remuneraciones no ejercidas por personal que se encuentra sujeto a la aceptación de su reinstalación mediante un proceso de laudo, así como ha recursos asociados a los servicios personales. B) NO APLICA
2000	10,509.00	6,371.11	6,371.11	6,371.11	-4,137.89	0.00	A) La variación es consecuencia de la reserva de recursos para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información, para el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como para la compra de material eléctrico. B) NO APLICA
3000	489,962.92	148,618.59	148,618.59	148,618.59	-341,344.33	0.00	A) La variación en su mayoría corresponden a recursos comprometidos para servicios de impresión, mismos que a este periodo se encuentran pendientes de ejercer, así como a servicios de pensión, congresos y convenciones que a la fecha no han sido utilizados. B) NO APLICA
4000							
TOTAL GASTO DE CAPITAL							
1000 2000 3000 5000 6000 7000							
TOTAL URG (10)	1,575,542.96	901,613.27	901,613.27	901,613.27	-673,929.69	0.00	

APP-13-A AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 34 C0 01 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Período: Enero-Septiembre 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS FÍSICO PROGRAMADO (1)	FÍSICO ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1 (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	ICPPP (%) 5/4= (8)	IARCM (%) 3/8 (9)
02	307	Acciones en pro de la igualdad de género	Asunto	164	338	206%	1,575,542.96	901,613.27	901,613.27	901,613.27	57%	360%
		TOTAL URG (11)					1,575,542.96	901,613.27	901,613.27	901,613.27		

APP-13-B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 34 C0 01 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Periodo: Enero-Septiembre 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
02	307	Acciones en pro de la igualdad de género	A) La meta física se sobre cumplió porque se recibieron más solicitudes de capacitación de las programadas, aunado a que la Secretaría ha modificado de manera sustancial el enfoque del quehacer, de una visión energencista a una focalizada en la prevención y la gestión integral de riesgos de desastres, lo que ha significado que se han realizado múltiples acciones que no fueron contempladas en 2018 en la programación para 2019, un claro ejemplo es la 'apertura' del área de Derechos Humanos, Igualdad de Género y GIR para todos los asuntos referidos con ambas perspectivas transversales que no existía anteriormente, cuyas acciones hay cadyuvado en este sobre cumplimiento.

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 34 C0 01 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Período: Enero-Septiembre 2019

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
(3)	(4)	(4)	(5)
ESTRUCTURA	16.00	33.00	49.00
Secretaria	1.00	-	
Subsecretario		1.00	
Director General A		4.00	
Secretaria Particular	1.00	-	
Asesor B		1.00	
Director Ejecutivo B		1.00	
Director A		2.00	
Coordinador A	2.00	6.00	
Jefe de Unidafd Departamental A	11.00	18.00	
Jefe de Unidad Departamental B	1.00	-	
BASE	9	21	30
8.9	2.00	5.00	
10.9	-	1.00	
12.9	1.00	1.00	
13.3	-	1.00	
13.9	-	1.00	
14.9	1.00	1.00	
16.9	1.00	-	
17.9	1.00	4.00	
19.9	2.00	4.00	

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 34 C0 01 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Periodo: Enero-Septiembre 2019

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
(3)	(4)	(4)	(5)
ESTRUCTURA	16.00	33.00	49.00
856	-	1.00	
428	1.00	-	
442	-	1.00	
496	-	1.00	
HONORARIOS	51	53	104
Honorarios asimiulables a salarios	51.00	53.00	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1014	4.00	7.00	
1019	15.00	36.00	
1020	1.00	0.00	
1024	8.00	7.00	
1028	13.00	10.00	
1033	5.00	5.00	
1035	15.00	32.00	
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5)	137	204	341

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE RESILIENCIA

DEAJ193606

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019
SGIRPC/ DGR/0138/2019
Asunto: En atención al oficio SGIRPC/DEAJ/1223.7/2019

LIC. ÁNGEL FRANCISCO ROLDÁN SIFUENTES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JÚRIDICOS
PRESENTE

Hago referencia al oficio No. SGIRPC/DEAJ/1223.7/2019 con fecha de 9 de diciembre, en cual remite la copia simple del oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.18/2019 y solicita un informe pormenorizado de los planes y programas realizados o por realizar de la dirección a mi cargo con la finalidad de atender el requerimiento por el Congreso de la Ciudad de México.

Por este medio, me permito enviarle en formato digital, anexo a este documento, el Plan Sectorial 2020 de la Dirección General de Resiliencia y la alineación de cada proyecto mencionado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Le pido amablemente me contacte en caso de tener dudas o de requerir alguna corrección en el documento.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. NORLANG MARCEL GARCÍA ARRÓLIGA
DIRECTOR GENERAL DE RESILIENCIA EN LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
16 DIC. 2019
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
NOMBRE: HORA 10:22 C/A

C.c.c.e.p.- **Arq. Myriam Urzúa Venegas.** - Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su conocimiento y seguimiento. ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx
Lic. Luz Elena Rivera Cano. Secretaria Particular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su conocimiento lriverac@cdmx.gob.mx

REVISÓ:	NORLANG GARCÍA	
ELABORÓ:	MARIANA OLVERA	

DEAJ200273
DEAJ193970

Ciudad de México, 25 de febrero de 2020
SGIRPC/DGAR/0679/2020
Asunto: Política Transversal con enfoque de agenda.

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
P R E S E N T E

En respuesta al atento oficio SGIRPC/DEAJ/1223.6/2019 en el que hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y que a la letra dice:

"Primero.- Se solicita a las Secretarías de la Administración Pública Local a diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México..."

Asimismo, solicita un informe pormenorizado de los planes y programas realizados o por realizar en la Dirección General de Análisis de Riesgos (DGAR) a fin de atender la solicitud expresa en el documento SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.18/2019.

Le informo que de acuerdo a las actividades realizadas por esta Dirección General, los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que nos alineamos son: 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de Calidad. 11. Ciudades y comunidades Sostenibles y 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, los cuales se describen a continuación:

3.- Salud y Bienestar
"3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial".

Garantizar la seguridad ciudadana en los hospitales de la Ciudad de México es una acción fundamental para la DGAR: a través del Comité Estatal de Evaluación del Programa Hospital Seguro, esta Secretaría coordina actividades para garantizar que los servicios de salud permanezcan accesibles en su máxima capacidad y en su misma infraestructura, antes y después de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico.

Algunos de los aspectos que evalúa este comité son la vulnerabilidad del lugar donde se ubica la unidad hospitalaria, la seguridad estructural que puede poner en riesgo la vida o la integridad de las personas dentro del edificio.

27 FEB. 2020

S/A 13:40

4. Educación de Calidad.
"4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan **entornos de aprendizaje seguros**, no violentos, inclusivos y
eficaces para todos".

Una de las estrategias de esta Dirección es instaurar las medidas de seguridad en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil con las que deben contar los inmuebles destinados como Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) con base en los lineamientos normativos (NOM-009-SEGOB-2015), para detectar riesgos e implementar acciones que coadyuven a reducir la vulnerabilidad y la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastre, creando con ello una población más resiliente. El objetivo es visitar alrededor de 350 estancias infantiles en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei), Sistema Integral para el Desarrollo Integral Familiar (DIF), Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), Secretaría de Salud (Sedesa) y las alcaldías, y con ello beneficiar alrededor de **20,000** niños.

11. Ciudades y comunidades Sostenibles.
"11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de las personas en situaciones de vulnerabilidad."

En la Dirección de Alertas Tempranas se promueve el alertamiento a la población como un derecho para todos los habitantes de la ciudad y la población flotante, a través de tecnologías de información y comunicación, ya que contar con un sistema de alertamiento previene pérdidas de vida y del patrimonio.

"11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo *per capita* de las
ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los
desechos municipales y de otro tipo."

En la Dirección de Alertas Tempranas se monitorea todos los días la calidad del aire de la Ciudad de México, a fin de informar a la población para que tome sus precauciones al respecto.

13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
"13.1 Fortalecer la Resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. En este sentido, la Dirección de Alertas Tempranas informa todos los días sobre las condiciones del tiempo, estado del volcán Popocatépetl, de la calidad del aire, sismos, y se realizan recomendaciones al respecto para que la población pueda hacer frente a los distintos riesgos."

La Dirección de Alerta Temprana informa cada día de las condiciones del tiempo, el estado del volcán Popocatépetl, de la calidad del aire, sobre sismos; se realizan recomendaciones al respecto para que la población pueda hacer frente a los distintos riesgos.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana: la Dirección de Alertas Tempranas brinda pláticas y talleres durante ferias de servicios sobre la importancia del alertamiento temprano meteorológico.

Durante el 2020 se reforzarán las acciones que se realizan en esta Dirección General de Análisis de Riesgos para que la población cuente con sistemas de alertamiento para los distintos riesgos.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS
DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento, ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx.

VOLANTE: 0524 y 0882/2020 5172/2019

ELABORÓ:	LIC CARMEN BÁEZ CAMPOS	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

2020 LEONA VICARIO

17 FEB. 2020

DEAJ/93907
DEAJ200213

13:56

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020
SGIRPC/SPC/DGVCD/0354/2020
Asunto: Solicitud de información.

LIC. ÁNGEL FRANCISCO ROLDÁN SIFUENTES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención al oficio No. SGIRPC/DEAJ/177.3/2020 de fecha 11 de febrero del 2020, en el que solicita dar atención a punto de acuerdo presentado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en relación a los planes y programas que ha realizado esta Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión que sean transversales con la agenda 2030.

Sobre el particular le informo que después de realizar un análisis a los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030, se concluyo que esta Dirección General a mi cargo, ha realizado programas y planes vinculados al ***objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles***, el cual tiene como fin ***"lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenible..."***, mismos que a continuación se detalla:

Ejercicio 2019

Comité de Riesgos por Cuadrante

No.	Presentación de Cuadrantes de Alcaldía Cuauhtémoc	FECHA	PARTICIPANTES
1	Alcaldía Cuauhtémoc	04/07/2019	108
2	Alcaldía Cuauhtémoc	18/07/2019	126
3	Alcaldía Cuauhtémoc	01/08/2019	142
4	Alcaldía Cuauhtémoc	08/08/2019	202
Total de personas participantes en las instalación de Comités de la Alcaldía Cuauhtémoc			578

No.	Platicas de Capacitación	FECHA	PARTICIPANTES
1	Alcaldía Cuauhtémoc	13/08/2019	70
2	Alcaldía Cuauhtémoc	15/08/2019	75
3	Alcaldía Cuauhtémoc	20/08/2019	85
4	Alcaldía Cuauhtémoc	27/08/2019	85
5	Alcaldía Cuauhtémoc	29/08/2019	95
6	Alcaldía Cuauhtémoc	30/08/2019	84
Total de personas capacitadas de la red de voluntarios de la alcaldía Cuauhtémoc			494

No.	Platicas de Capacitación	FECHA	PARTICIPANTES
1	La Escuela de Resiliencia de la Agencia Barrio A.C., en la unidad de Topilejo.	28/09/2019	45

No.	Ponencia	FECHA	PARTICIPANTES
1	"Las Mujeres en la Gestión Integral de Riesgos"	10/10/2019	80

No.	Reunión con la Alcaldía Milpa Alta	FECHA	PARTICIPANTES
1	"Presentación de sus 9 Cuadrantes"	22/10/2019	3

No.	Área Protección Civil Comunidad de la Escuela de Trabajo Social de la UNAM	FECHA	PARTICIPANTES
1	Comité de Prevención de Riesgos por Cuadrantes	24/10/2019	13

Haciendo esto un total de **1,210 personas** capacitadas con los temas de **"Comités de Prevención de Riesgos por Cuadrantes"**, hasta el día 31 de Octubre de 2019.

Capacitación para Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)

Mes 2019	TOTAL DE CAPACITACIONES	TOTAL DE PERSONAS
Marzo	4	129
Abril	17	488
Mayo	16	388
Junio	12	382
Julio	20	583
Agosto	2	52
Octubre	3	86
Noviembre	2	52
Total	**76**	**2160**

Colaboración con la Procuraduría Social (PROSOC) para la Certificación de Administradores de Unidades Habitacionales 2019.

Mes	Capacitaciones	TOTAL DE CAPACITACIONES	TOTAL DE PERSONAS
Junio	Administradores de Unidades Habitacionales PROSOC	4	288
Agost.	Administradores de Unidades Habitacionales PROSOC	5	375
Sep.	Administradores de Unidades Habitacionales PROSOC	3	189
Oct.	Administradores de Unidades Habitacionales PROSOC	2	176

Nov.	Administradores de Unidades Habitacionales PROSOC	4	237
Dic	Administradores de Unidades Habitacionales PROSOC	1	55
Total		**19**	**1320**

Actividades del área de Capacitación 2019.

- Se han realizado **142 Talleres para Brigadas.**
- Se han capacitado **4,895 servidores públicos** de la Ciudad de México.

No.	CAPACITACIÓN	TOTAL TALLERES	TOTAL PERSONAS
1	Brigadista Multifuncional	4	107
3	Taller para Brigadas	138	4,725
	Total	**142**	**4,895**

- Se han realizado **87 pláticas** en materia de Protección Civil.

No.	CAPACITACIÓN	TOTAL PLÁTICAS	TOTAL PERSONAS
1	Estimación temprana de daños	1	39
2	Fenómenos perturbadores	1	159
3	Medidas preventivas en caso de sismos	7	2238
4	Mercados	8	561
5	Plan de emergencia sísmica	2	84
6	Plan familiar	17	1802
7	Prevención y combate de incendios	3	41
8	Primeros Auxilios	23	793
9	Protección civil	25	1210
	Total	**87**	**6,927**

Comité de Riesgos por Cuadrante

ENERO 2020

No.	ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
1	Reunión con la Unidad de Protección Civil de la Alcaldía Tlahuac, para seguimiento al programa de Comités de Prevención de Riesgos por Cuadrantes, esto en las instalaciones de la SGIRPC	16/01/20	4

2	Se dio capacitación del tema Atlas de Riesgos Participativos en el aula de capacitación de esta Secretaría	21/01/20	37
3	Se realizaron recorridos en los cuadrantes 1.7.2 y 1.7.8 de la Colonia Roma, de la Alcaldía Cuauhtémoc	22/01/20	6
4	Se llevo a cabo Reunión con representantes de Trabajo Social de la UNAM, en instalaciones de esta Secretaría.	23/01/20	4
5	Se realizaron recorridos en los cuadrantes 1.7.11 y 1.7.13 de la Colonia Roma, de la Alcaldía Cuauhtémoc.	23/01/20	6
6	Se realizaron recorridos en los cuadrantes 1.7.14 y 1.7.6 de la Colonia Roma, de la Alcaldía Cuauhtémoc.	27/01/20	6
7	Se realizaron recorridos en los cuadrantes 1.7.7 y 1.7.10 de la Colonia Roma, de la Alcaldía Cuauhtémoc.	29/01/20	6
8	Se realizaron recorridos en los cuadrantes 1.7.12 y 1.5.8 de las Colonias Roma y Centro respectivamente, de la Alcaldía Cuauhtémoc.	30/01/20	7
Total de personas que participaron en los recorridos de los 10 Cuadrantes, Capacitación y Reuniones.			76

FEBRERO 2020

NUMERO	ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
1	Se realizó recorrido en el cuadrante 1.5.4 de las Colonias Centro, de la Alcaldía Cuauhtémoc.	04/02/20	5
2	Se realizaron recorridos en los cuadrantes 1.5.5, 1.5.7 y 1.4.9 de las Colonias Centro y Buenavista respectivamente, de la Alcaldía Cuauhtémoc.	05/02/20	10
3	Se realizaron recorridos en los cuadrantes 1.4.3 y 1.4.14 de la Colonia Buenavista, de la Alcaldía Cuauhtémoc.	06/02/20	6
4	Se realizaron recorridos en los cuadrantes 1.4.15 y 1.1.3 de las Colonias Buenavista y Alameda respectivamente, de la Alcaldía Cuauhtémoc.	10/02/20	8
Total de personas que han participaron en los recorridos de los 8 Cuadrantes hasta el día 11 de febrero de 2020			29

Proyecto "La gestión Integral de Riesgos sobre Ruedas".

Con el objeto de fortalecer el alcance de las acciones de capacitación que la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión dirige a la ciudadanía, las cuales lleva a cabo en cumplimiento de las

atribuciones y obligaciones que la Ley le confiere para la salvaguarda de las personas y sus bienes ante la eventualidad de fenómenos perturbadores, reduciendo con ello el riesgo de desastres.

Se indica que este proyecto hasta la fecha cuenta con un 40% de avance en este año.

Capacitación para Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)

Mes /2020	TOTAL DE CAPACITACIONES	TOTAL DE Beneficiados estimados
Enero	11	350
Febrero	13	350
Marzo	16	350
Abril	8	350
Total	**48**	**1500**

Actividades Realizadas Cursos y Talleres 2020.

- Se han realizado **4 Talleres para Brigadas (TB).**
- Se han realizado **2 Capacitación para Ferias Temporales (CFT).**
- Se han capacitado **142 servidores públicos** de la Ciudad de México.

No.	CAPACITACIÓN	TOTAL TALLERES	TOTAL PERSONAS
1	Taller para Brigadas	4	92
2	Capacitación para Ferias Temporales	2	50
	TOTAL	**6**	**142**

Actividades Realizadas 2020.

- Se han realizado **1 pláticas de Primeros Auxilios (PA).**
- Se han realizado **6 pláticas de Medidas Preventivas en Caso de Sismo (MPCS).**
- Se han realizado **9 pláticas de Introducción a la Gestión Integral de Riesgos (IGIR).**
- Se han alcanzando **1,546 servidores públicos y población civil** de la Ciudad de México.

No.	CAPACITACIÓN	TOTAL PLÁTICAS	TOTAL PERSONAS
1	Primeros Auxilios	1	24
2	Medidas Preventivas en Caso de Sismo	6	995
3	Introducción a la Gestión Integral de Riesgos	9	527
	TOTAL	**16**	**1,546**

- Se tienen programados **7 Talleres para Brigadas**
- Se tiene programada **1 plática de Primeros auxilios**
- Se tienen programadas **2 pláticas de Introducción a la GIR**
- Se tienen programadas **3 pláticas de Medidas preventivas en caso de sismo**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle u n cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS RODRIGO GARIBAY RUBIO
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

DG/354/2020

C.c.c.e.p.- **Arq. Myriam Urzúa Venegas,** Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para su conocimiento. ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil.- Para su conocimiento.- j.carrascog@cdmx.gob.mx

Elaboró:	Jordan Ayala González	

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2020
SGIRPC/SPC/025/2020

Lic. Ángel Francisco Roldán Sifuentes
Encargado de la Dirección Ejecutiva
de Asuntos Jurídicos
P r e s e n t e .

Me refiero a su oficio SGIRPC/DEA/177.1/2020 del día 11 del presente mes y año, y remito informe pormenorizado de los planes y programas implementados por esta Secretaría, acordes con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de que se informe al Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e .

Ing. Jesús Carrasco Gómez
Subsecretario de Protección Civil.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
13 FEB. 2020
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
NOMBRE Angela HORA 17:58 c/A
4 fojas

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su conocimiento.
ccesecretariasgirpc@cdmx.gob.mx.

FSCM*

En su Programa de Gobierno 2019-2024, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, se ha referido a la Gestión Integral de Riesgos como: "una práctica diferente a la forma en que tradicionalmente se enfrenta el problema de los desastres y su impacto en la sociedad", pues "se enfoca en el conocimiento de los riesgos y las causas que los generan en lugar de centrarse solamente en la preparación y la atención de la población en caso de emergencia, al auxilio y a la reparación de daños", es decir, "se basa en facilitar la transición de un esquema reactivo a uno preventivo", a fin de "evitar que las contingencias se materialicen en desastres para, con ello, salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico".

El objetivo general es: "construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres", mediante la implementación de la Gestión Integral de Riesgos como una política transversal e innovadora, en la se que involucran tanto los actores públicos, como los sociales y privados a través del Consejo de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México o los diversos comités creados al efecto.

Para cumplir con el objetivo general, desde esta Secretaría se han puesto en marcha los diversos programas y acciones que describo a continuación:

1. Plan de Emergencia Sísmica, el cual detalla los protocolos de actuación en caso de sismo para cada dependencia y entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México, las Alcaldías, el Gobierno Federal, organizaciones sociales y civiles y población en general;

2. Programa Integral de Atención de Emergencias, diseñado para reducir el riesgo de desastres, así como brindar una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia en la Ciudad de México, con indicadores para medir el riesgo de los diferentes fenómenos para la toma de decisiones en su atención;

3. Programa de Registro de Brigadistas, Grupos Voluntarios y Comités de Ayuda Mutua, para el registro y coordinación de las personas voluntarias que deseen ayudar durante una emergencia;

4. Atlas de riesgo, en el cual se visualizan los peligros, riesgos y vulnerabilidades que existen en el territorio de la Ciudad de México;

5. Alerta Temprana por Fenómenos Meteorológicos, mediante la cual se difunde y alerta a la población sobre eventos extraordinarios que pudieran poner en peligro su integridad,

6. Estrategia para la gestión integral de riesgos en escuelas, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), la cual comprende:

   - Plataforma con datos e información relevante para el análisis de riesgos sobre escuelas púbicas y privadas de educación básica de la Ciudad de México;
   - Capacitación a Coordinadores Operativos y Supervisores de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México sobre gestión integral de riesgos, primeros auxilios, medidas de actuación, apoyo socioemocional, entre otros; y,
   - Capacitación en línea: Curso "Gestión de Integral de Riesgos y Apoyo Socioemocional en la Escuela".

7. Guías de divulgación y orientación en caso de desastres dirigidas a todo el público interesado:
   - Qué hacer en caso de sismo;
   - Para el comprador y el arrendador responsable;
   - Prevención en temporada de invierno;
   - Manejo seguro de gas L.P.,
   - Qué hacer ante un incendio y cómo prevenirlo;
   - Qué hacer ante los peligros volcánicos;
   - Cómo tener una vivienda segura;
   - Cómo elaborar el Plan Familiar de Protección Civil;
   - Prevención de Riesgos para la Niñez; y,
   - Prevención de Riesgos para Adultos Mayores.

8. Gestión de una cultura de resiliencia desde los Pilares, para lo cual los colaboradores de los Pilares reciben capacitación para que cuenten con conocimientos y herramientas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil y estén preparados para transmitir estos conocimientos entre los usuarios con el fin de generar comunidades resilientes en la Ciudad de México; y,

9. Opiniones y Dictámenes Técnicos en materia de protección civil, a fin de evaluar y prevenir los riesgos de origen natural o causados por el hombre.

Todo lo cual, está en plena concordancia con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente con el objetivo 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", en los puntos, 11.5 y 11.b., y con el objetivo 16: "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas", en 16.6., 16.7., y 16.b. Cito:

"**11.5** De aquí a 2030, **reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres,** incluidos los relacionados con el agua, **y de las personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres** en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad".

"**11.b.** De aquí a 2020, **aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados** para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia **ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles**".

"**16.6.** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas".

"**16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades".

"**16.b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible".

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL TÁCTICO OPERATIVA
COORDINACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS ESPECIALES

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL CIUDAD DE MÉXICO
15 ENE. 2020
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
NOMBRE Ángel HORA 12:44 S/D

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

SGIRPC/SPC/DGTO/CPPE/0031/2020

LIC. ÁNGEL FRANCISCO ROLDÁN SIFUENTES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE

DEAJ 200045
DEAJ 193723

En atención a su similar **SGIRPC/DEAJ/1223.5/2019** por medio del cual hace referencia a solicitud efectuada por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a través de oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/530.18/2019 con respecto a Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice."

"Primero: Se solicita a las Secretarias de a Administración Pública Local a diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas transversales con enfoque de agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México…"sic

Sobre el particular, se informa que la Dirección General Táctico Operativa ha desarrollado su programa de trabajo con base en el Eje 1, Igualdad y Derechos, del **Programa de Gobierno 2019 –2024**, donde se destaca como una acción a desarrollar la de: *En coordinación con Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Cruz Roja, generar suficientes y oportunos servicios de emergencia con el objeto de reducir los tiempos y mejorar la atención…"* así como los Ejes 2. Ciudad Sustentable y 5. Cero Agresión y Más Seguridad, donde se ponderan la ejecución de acciones en la línea de acción: 5.3.4 Respuesta eficaz: Responder de manera eficaz y eficiente ante siniestros, emergencias y desastres donde se establecen las siguientes acciones:

1. Desarrollar protocolos de actuación en caso de eventos extremos de diverso tipo. Revisar y realizar la reingeniería del Plan General de Respuesta a Emergencias. Fortalecer, promover e impulsar el rol de apoyo de fuerzas armadas y de seguridad en las etapas de emergencia a consecuencia de eventos extremos.

2. Ocupar el Sistema de Comando de Incidentes como base de coordinación en la administración de emergencias.
3. Establecer protocolos y metodologías internacionales para evaluar daños y necesidades de atención de la emergencia.

Es menester informar que dentro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible se encuentra el **número 13**: que a la letra dice: Adoptar *medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos* y la meta ***13.3*** *Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana*"

En ese sentido, teniendo como premisa el enfoque transversal y corresponsable de privilegiar la Gestión Integral de Riesgos, por parte de esta Dirección General, se tiene contemplado:

Proyecto o actividad	**Alineación a objetivos**		**Estrategia**
	ODS	**Programa de Gobierno 2019-2024**	
Coordinar la atención de las emergencias que se susciten en la Ciudad de México	Objetivo 13, 13.3	Eje 5: Cero Agresión y más Seguridad, Eje 1, Igualdad y Derechos	Planificación de la respuesta en caso de emergencia, Simulación, actualización y prueba de la respuesta interinstitucional, Sistema de Comando de Incidentes; análisis de necesidades, reactivación de servicios vitales y sistemas estratégicos; atención multidisciplinaria y organizada
Conocer el número de emergencias que se presentan en la Ciudad	Objetivo 13, 13.3	Eje 5: Cero Agresión y más Seguridad, Eje 1, Igualdad y Derechos	Utilizar la información del Registro Único de Situaciones de Emergencia para el análisis, evaluación y diagnostico del riesgo, a fin de fortalecer el Atlas de Peligros y Riesgo; generar acciones de prevención con enfoque integral y holístico.
Formación permanente y profesionalización del personal de la Dirección General Táctico Operativa en materia de gestión integral del riesgo.	Objetivo 13, 13.3	Eje 5: Cero Agresión y más Seguridad, Eje 1, Igualdad y Derechos	Gestión de la capacitación a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como con Instituciones Públicas, y Privadas líderes en su campo.

Por lo antes expuesto, la Dirección General Táctico Operativa, se ha comprometido a que las actividades a desarrollar en el ámbito de sus atribuciones tengan un enfoque integral, priorizando las zonas con una vulnerabilidad histórica, bajo la perspectiva de género y de derechos humanos. Al igual que se dé una coordinación de manera permanente y organizada con los actores que integran el Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

Sin otro asunto a tratar, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. JUAN DANIEL LEDESMA AUBRY
COORDINADOR DE PLANES Y PROGRAMAS ESPECIALES

C.c.c.e.p Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Para su conocimiento
Ing. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil, Para su conocimiento
Mtro. Humberto González Arroyo, Director General Táctico Operativa de la SGIRPC-CDMX, Para su conocimiento

ELABORO:	LIC. ARACELI MOZQUEDA GARCÍA	

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

NOTA INFORMATIVA 07

DEAJ 19 3605

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019

Asunto: Punto de acuerdo Congreso de la CDMX.

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
16 DIC. 2019
9:00
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO

LIC. ÁNGEL FRANCISCO ROLDÁN SIFUENTES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En relación a su Nota Informativa fechada el 9 de diciembre del presente, en la que refiere el Oficio SG/DGyEL/PA/CCDMX/530.18/2019 del 27 de septiembre de 2019 signado por el Lic. Gustavo Vela Sánchez con el que remite el oficio MDPPOSA/CSP/0975/2019, firmado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el que se hace de conocimiento a esta Secretaría el Punto de Acuerdo aprobado por el citado Poder Legislativo, con el que se "**solicita a las Secretarías de la Administración Pública Local diseñar e implementar: planes y programas de gobierno, así como políticas transversales con enfoque de Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Ciudad de México**".

Sobre lo anterior, como es de su conocimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Nueva York, 2015) derivó el documento final "*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", mismo que incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, a fin de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Esta Secretaría, en concordancia a lo mandatado en el marco normativo internacional, nacional y local, ha asumido el reto de los compromisos derivados de dicha normativa en el quehacer institucional. En este sentido, en lo que toca a la Agenda 2030, asume su cumplimiento en las temáticas transversales de derechos humanos, igualdad de género (ODS 5) y reducción de riesgos de desastres (Marco de Sendai 2015-2030) en la consecución de ciudades sostenibles (ODS 11) y la construcción de resiliencia, con la creación del área de Asuntos de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Gestión Integral de Riesgos.

Reflexionando que el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 señala, entre sus Principios rectores, la integración de la perspectiva de género, edad, discapacidad y cultura, así como la promoción del liderazgo de las mujeres y jóvenes para gestionar eficazmente el riesgo, en la reducción del riesgo y la divulgación de datos desagregados por sexo y edad. También

destaca, en sus Prioridades, la incorporación de la inclusión e igualdad de género, señalando que se debe empoderar a las mujeres.

Además, menciona que se debe recalcar la participación fundamental de ellas para una gestión eficaz del riesgo de desastres, en las políticas públicas y en los presupuestos, a fin de "poner en práctica políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género", adoptando medidas para la creación y fortalecimiento de sus capacidades. A lo que se suma lo que establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que parten de la base de miradas transversales de género, temáticas vinculadas a riesgos; todo ello son parte fundamental del sustento y compromisos que buscamos dar cumplimiento.

Comprender los desastres desde las perspectivas de derechos humanos y género es primordial, en tanto nos permite *"entender lo que significa un desastre en la realidad cotidiana de las/os afectados"* (CIM, 2012: 5). Al tiempo *que "es una condición no sólo para efectivizar las medidas orientadas al control y reducción del riesgo, sino también constituye una herramienta que puede contribuir en la construcción de sociedades más igualitarias, justas y sostenibles"* (CIM, 2012: 11). Así, integrar ambas perspectivas en todas las etapas de la gestión integral de riesgos garantiza que sean efectivas *"las medidas que se tomen en el sector, así como para contribuir en la construcción de sociedades igualitarias, más justas y sostenibles"* (CIM, 2012:), lo que requiere, de igual forma, empoderar a y la participación de las mujeres.

De lo anterior, nos hemos planteado el reto de atender los procesos para la transversalización tanto del enfoque de derechos humanos como la perspectiva de género en el quehacer de la Secretaría, durante 2019 se realizaron diversas acciones para iniciar con los mismos.

Entre algunas de las actividades realizadas en 2019 están la realización de eventos con el objetivo de reflexionar sobre las perspectivas transversales de derechos humanos y género en la intersección con la gestión integral de riesgos, que nos permitiera tener elementos para orientar la elaboración de un documento que sirva como guía para dichos procesos de transversalidad. Además, para dar soporte jurídico, se logró incidir en varios documentos normativos incorporando cuestiones de género como en el uso del lenguaje; se realizaron acciones de vinculación con diversos entes públicos federal y de la Ciudad de México, académicos y de la sociedad civil, entre otra serie de actividades.

Derivado de lo llevado a cabo en 2019, las acciones que se plantean realizar el siguiente año se centran en las etapas de Previsión y Prevención de la Gestión Integral de Riesgos, algunas están relacionadas con el impulso a la investigación diagnóstica y prospectiva sobre las intersecciones de los temas transversales y su proceso de incorporación en el quehacer de la Secretaría, otras vinculadas con otros aspectos de la LGIRyPC y su Reglamento.

Así, se tiene programado para 2020 llevar a cabo diversas acciones en las siguientes líneas:

1. *Transversalización del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género.*
2. *Elaborar un documento de los temas transversales en la GIR.*
3. *Promover y proponer un programa de capacitación de temas transversales en la SGIRPC.*
4. *Elaborar propuesta de difusión de temas transversales en la página web y redes sociales.*
5. *Participación en Consejos y/o Comités de variada temática (acciones de coordinación con sectores público, privado social y académico).*
6. *Responder solicitudes de atención a recomendaciones o información de los temas transversales e integración de informes.*
7. *Eventos de seguimiento de los resultados y propuestas planteadas en los Foros de Género y de Derechos Humanos (acciones de coordinación con sectores público, privado social y académico)*
8. *Otras líneas:*

Derivado de las vinculaciones con varios actores a partir de la participación en la Escuela de Resiliencia Urbana para Mujeres de Agencia Barrio AC, se plantean los siguientes proyectos para replicarla y darle continuidad (acciones para fomentar e incrementar la Resiliencia):

8.1 Sondear la posibilidad de un Diplomado y/o Seminario itinerante permanente en materia de GIRD y Resiliencia con Perspectiva de Género y enfoque de Derechos Humanos (validado/certificado por la Red de Universidades Resilientes, SeMujeres y CDH). La DGR y DHIGGIR iniciarán, a fines de noviembre de 2019, con la planeación, elaborando un primer esquema del proyecto a más tardar en enero de 2020.

8.2 Sondear la posibilidad de "instalar" la Escuela de Resiliencia Urbana para Mujeres de Agencia Barrio en PILARES y/o Faros, con la reestructuración que requiera, a efectos incorporarla a la oferta que ofrecen dichos espacios, en el marco de la promoción y desarrollo de una cultura de prevención, acercando e incorporando a la población en acciones de capacitación. Acercarse a SECTEI para la formalización en Pilares de la Escuela, así como a la Secretaría de Cultura.

8.3 Consultar fuentes de financiamiento o mecanismos para poder realizar una recuperación de la historia oral de la lucha de las mujeres en asentamientos urbanos informales en la Ciudad de México (acciones de coordinación con sectores público, privado social y académico).

8.4 Convenio con "Tec Tlalpan", con las siguientes líneas temáticas (acciones de coordinación con sectores público, privado social y académico):

— Desde el Instituto Tecnológico Nacional de México Campus Tlalpan, *Programa de Educación Dual*, que consiste en "estancia de formación terminal" del alumnado del Instituto, con un seguimiento continuo y personalizado, a través de un tutor del

Tecnológico y uno de la Secretaría, en las Áreas de formación: Electrónica, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Gestión empresarial.

— Desde la Secretaría, capacitación a Brigadistas y Comité Interno de PC, a través de la Red de Universidades Resilientes y de la DGVCD.

Sin más por el momento, les envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE,

MTRA. CLAUDIA ZAMBRANO DAZA
ENCARGADA DE ASUNTOS DE DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD DE GÉNERO Y GESTIÓN DE RIESGOS

c.c.e.p. Arq. Myrlam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil- Para su conocimiento.
ccesecretaria@cdmx.gob.mx